



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H" y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 733/90 referente a la prórroga de designación de un agente en calidad de "suplente", hasta el 31 de agosto de 1990, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H", en reemplazo del señor Francisco Julio Moreno que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN